

SECRETARIA

Majagual, 20 de marzo de 2024.

Señor juez doy cuenta a usted que se escuchó en INDAGATORIA al señor JESUS DAVID PACHECO ARRIETA, el cual manifestó que la señora ROSA ISABEL ARRIETA ULLOA, no le es posible acercarse a rendir su declaración debido a que se encontraba ocupada.

Al despacho señor juez para proveer.

YAIR JOSE ATENCIA ACOSTA
SECRETARIO



MAJAGUAL, SUCRE, VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

RADICACION: N.º 704294089001-2024-00059-00
DESPACHO COMISORIO No 001/2024
PROCEDENCIA: JUZGADO 25 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR DE RIO NEGRO, ANTIOQUIA
PROCESADO: JESUS DAVID PACHECO ARRIETA

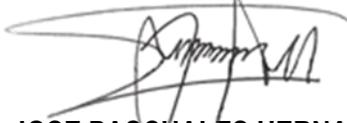
Como lo expone la nota de secretaría de este Juzgado fue cumplida la comisión respecto a la INDAGATORIA del señor JESUS DAVID PACHECO ARRIETA; por otra parte, no se pudo llevar a cabo la DECLARACION JURADA de la señora ROSA ISABEL ARRIETA ULLOA, ya que esta no se presentó a la fecha y hora señalada, pese a ser notificado vía telefónica.

En virtud de lo anterior este Despacho:

ORDENA:

DEVUELVA a su Oficina Judicial de origen diligenciado parcialmente, el presente exhorto por las razones expuesta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**JOSE PASCUALES HERNANDEZ
JUEZ**

Jose Del Cristo De La Espiracion Pascuales Hernandez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92b1c6bab057a7c6e724f0602860cbcd2c28cb1a007bd4b4525f1e136898cf8f**

Documento generado en 20/03/2024 05:02:38 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>